

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES -S2

**DECLARACIÓN JURADA**

Yo, Víctor Manuel Ojeda Espínola, con C.I. N° 3.918.116, responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones 2, declaro bajo fe de juramento que conozco y entiendo que el procedimiento de contratación individualizado con el ID N° 475.637 del procedimiento: Licitación Menor Cuantía Nacional - "Seguros Varios para el SENASA" - Plurianual - ID N.º 475.637", manifiesto que hemos realizado la suscripción del contrato antes que finalice el plazo de interposición de protestas, motivados la necesidad imperante de carácter urgente de Seguros Varios para el SENASA, a fin de evitar la discontinuidad de la cobertura de seguros para los vehículos institucionales, cuyo contrato anterior se encontraba vencido. La falta de cobertura hubiese significado un riesgo directo para el patrimonio público y para la integridad del personal que utiliza dichos vehículos en despliegues operativos permanentes, indispensables para el cumplimiento de las funciones esenciales del SENASA en todo el territorio nacional., asumiendo íntegra responsabilidad por las consecuencias de la actividad administrativa, solicito la continuidad del procedimiento de contratación en forma:

indicar si es: total o parcial

TOTAL

Nos vimos en la necesidad de firmar el contrato antes de la fecha mínima establecida considerando La falta de cobertura hubiese significado un riesgo directo para el patrimonio público y para la integridad del personal que utiliza dichos vehículos en despliegues operativos permanentes, indispensables para el cumplimiento de las funciones esenciales de la Institución. Asimismo, solicito la publicación del Código de Contratación, considerando que no se han presentado agravios en la licitación, desarrollándose el proceso dentro de las exigencias de la Ley de Contrataciones Públicas en cuanto al inicio y adjudicación del llamado. Se remite el Contrato 29/2025 suscrito con la empresa adjudicada, dentro del plazo de los 4 (cuatro) días posteriores a la notificación de la adjudicación a través del SICP los oferentes participantes, dejando constancia de que dicha gestión se encuentra bajo mi entera responsabilidad.

son exclusivamente responsables de la regularidad de todos los pagos realizados como consecuencia del resultado de la adjudicación de un Contrato, así como también tiene a su cargo el control, seguimiento y ejecución de las garantías contractuales hasta la finalización de cada Contrato.



  
**Lic. Víctor M. Ojeda E., jefe**  
UOC-SENASA-MSP y BS